



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 21 de Diciembre de 1982

Número 75

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 42-64-94.64 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el ejido denominado San Felipe y Santiago, perteneciente al **Municipio de Villa de Allende, Méx.** (Reg. 18311).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio número CAVM-79-401-033 de fecha 4 de enero de 1979, el C. Titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la

expropiación de 40-54-31-79 hectáreas, de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, para destinarse a la Construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el Sistema "Cutzamala", fundando su solicitud en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondientes de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 42-64-94-64 hectáreas de las que 41-10-96 hectáreas son de uso individual y 1-53-98-64 hectáreas de uso común; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185465 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 16 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 27 del mismo mes y año.

Tomo CXXXIV | Teoluca de Lerdo, Méx., Martes 21 de Dic. de 1982 | No. 75

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 42-64-94.64 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el ejido denominado San Felipe y Santiago perteneciente al Municipio de Villa de Allende, Méx. (Reg. 18311).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6770 y 6771.

(Viene de la 1a. página)

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 28 de abril de 1927, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de agosto del mismo año, se dotó de ejido al poblado que nos ocupa, con una superficie total de 176-00-00 hectáreas, para beneficiar a 71 capacitados; habiéndose ejecutado en sus términos el 7 de mayo de 1927. Por Resolución Presidencial de fecha 13 de mayo de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 26 de junio del mismo año, se concedió al poblado de que se trata por concepto de ampliación de ejido una superficie de 406-00-00 hectáreas, para beneficiar a 23 capacitados, dejándose a salvo los derechos de 51; la cual se ejecutó en forma total el 8 de julio de 1936. Por Resolución Presidencial de fecha 30 de julio de 1941, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de agosto del mismo año, se concedió por concepto de segunda ampliación al ejido de referencia, una superficie de..... 112-40-00 hectáreas, para beneficiar a 14 capacitados, dejándose a salvo los derechos de 70; la cual se ejecutó en términos hábiles el 10 de septiembre de 1941, entregándose una superficie de 99-06-00 hectáreas y la parcial complementaria el 20 de julio de 1956, entregándose una superficie de 10-00-00 hectáreas aprobándose el expediente y plano de ejecución el 11 de diciembre de 1956. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y asignó un valor unitario de \$22,000.00 M. N., por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 42-64-94.64 hectáreas a expropiarse es de \$938,288.21 M. N., resultando afectados los siguientes propietarios: 1.—Manuel Martínez Munguía, con 2-00-00 hectáreas; 2.—Ricardo Reyes Delgado, con 2-75-00 hectáreas; 3.—Juan Bernardino Cenobio, con..... 1-00-00 hectáreas; 4.—Eustofio Delgado Piña, con 1-75-00

hectáreas; 5.—Pedro Reyes Marín, con 2-90-00 hectáreas; 6.—Marcos Delgado, con 1-00-00 hectárea; 7.—Isidro García Tule, con 2-00-00 hectáreas; 8.—Leopoldo Delgado Gómez, con 1-00-00 hectáreas; 9.—Dionisio Piña Basilio, con 1-00-00 hectárea; 10.—Claudio Reyes Alberto, con 1-00-00 hectárea; 11.—Juan Martínez Contreras, con 1-00-00 hectáreas; 12.—Pablo Martínez Vega, con 2-00-00 hectáreas; 13.—Raúl González Delgado, con 1-50-00 hectáreas; 14.—José Antonio de la Luz, con 0-50-00 hectáreas; 15.—Elodia Segundo, con 1-00-00 hectáreas; 16.—Juan Benito Delgado, con 1-00-00 hectáreas; 17.—Darío Martínez Martínez, con 0-50-00 hectáreas; 18.—Manuel Martínez López, con 0-50-00 hectáreas; 19.—Antonio Martínez López, con 2-00-00 hectáreas; 20.—Justino Gómez Casimiro, con..... 1-00-00 hectáreas; 21.—Amador Ferrer Martínez, con..... 1-00-00 hectáreas; 22.—Sebastián Ferrer Martínez, con 1-75-00 hectáreas; 23.—Catalina Casimiro Bobadilla con.... 1-00-00 hectáreas; 24.—Rufina Martínez Hernández, con 0-25-00 hectáreas; 25.—Agustín Calixto Melchor, con..... 0-04-00 hectáreas; 26.—Valente Calixto Gómez, con 0-00-29 hectáreas; 27.—Gaudencio Pascual Cenobio, con 0-50-00 hectáreas; 28.—Basilía Martínez Martínez, con 0-16-67 hectáreas; 29.—Tomás Reyes Hernández, con 0-50-00 hectáreas; 30.—Benito Reyes Policarpio, con 1-00-00 hectáreas; 31.—Felipe López Urbina, con 1-00-00 hectáreas; 32.—Rafael Longino Calixto, con 00-50-00 hectáreas, 33.—Feliciano Martínez Munguía, con 0-25-00 hectáreas; 34.—Justino Reyes Hernández, con 0-25-00 hectáreas; 35.—Agustín González Hernández, con 0-75-00 hectáreas; 36.—Angel Reyes García, con 0-75-00 hectáreas; 37.—Rogelio Martínez Martínez, con 2-00-00 hectáreas; 38.—Alfredo Gómez Casimiro, con 0-25-00 hectáreas; y 39.—Dorotea de la Luz Catarino, con 1-75-00 hectáreas de uso individual y..... 1-53-98.64 hectáreas de uso común.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, fueron emitidas en sentido favorable a la expropiación de que se trata; que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no existe oposición de su parte a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de.....

42-64-94.64 hectáreas de terrenos ejidales del poblado de "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que la destinará a la Construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el sistema "Cutzamala"; quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$938,288.21 M. N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 42-64-94.64 Has. (CUARENTA Y DOS HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS, SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), que la destinará a la Construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el Sistema "Cutzamala".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$938,288.21 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 21/100 M. N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacio-

nal de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 42-64-94.64 Has. (CUARENTA Y DOS HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS, SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), de las que 41-10-96 Has. (CUARENTA Y UN HECTAREAS, DIEZ AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), son de uso individual y 1-53-98.64 (UNA HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS, SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de mayo de 1981).

México, D. F., 26 de febrero de 1982

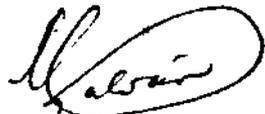
A los Accionistas de
Teleindustria Ericsson, S. A.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Teleindustria Ericsson, S. A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1981 y de 1980, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En la Nota 3 a los estados financieros se hace referencia al retiro temporal del Banco de México, S. A. del mercado internacional de cambios ocurrido el 17 de febrero de 1982 y al efecto de éste en la paridad del peso.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados examinados por nosotros presentan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1981 y de 1980, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes.

GONZALEZ VILCHIS Y CIA., S. C.



C.P. Manuel Galván C.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Millones de Pesos

	31 de diciembre de		Nota	31 de diciembre de
	1981	1980		
Activo				
Cuentas por cobrar y valores realizables	104.8	235.7	7	1,054.0
Cuentas por pagar	931.9	816.8		16.1
Inventarios	1,079.0	503.1	8	509.0
Activos circulantes	109.1	30.8		121.0
	<u>2,224.8</u>	<u>1,586.4</u>		<u>36.6</u>
DEMANDANTES:				
Impuestos diferidos	3.8	2.9		<u>53.8</u>
Impuestos diferidos				<u>1,790.5</u>
Activos no circulantes	1,432.2	1,091.7		<u>1,149.2</u>
Equipos, maquinaria y otros activos	7.9	11.1		
Activos no circulantes - Neto	1,443.9	1,105.7		209.0
Activos no circulantes - Neto				44.3
				98.2
			11	19.0
				<u>370.5</u>
				695.0
			9	23.8
				15.1
				516.3
				124.5
				84.6
				148.1
				1,507.7
			3	<u>1,222.4</u>
	<u>3,668.7</u>	<u>2,692.1</u>		<u>3,668.7</u>
				<u>2,692.1</u>

Los datos en las adjuntas son parte integrante de este estado.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOSMillones de Pesos

	Nota	Año que terminó e 31 de diciembre de	
		1981	1980
Ventas netas		3,885.4	2,760.3
Ingresos varios		23.8	28.3
		<u>3,909.2</u>	<u>2,788.6</u>
Costo de ventas	11	2,433.8	1,800.4
		<u>1,475.4</u>	<u>988.2</u>
Gastos de operación	11	732.9	499.6
Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo	6	131.6	88.9
Amortización de crédito mercantil		3.2	3.2
		<u>867.7</u>	<u>591.7</u>
Utilidad de operación		<u>607.7</u>	<u>396.5</u>
Gastos financieros		250.0	143.0
Utilidad en cambios	6		(4.9)
Otros gastos		24.2	16.6
		<u>274.2</u>	<u>154.7</u>
Utilidad antes de la siguiente provisión		333.5	241.8
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades	10	185.4	116.0
Utilidad neta del año		<u>148.1</u>	<u>125.8</u>
		=====	=====
Utilidad neta por acción (en pesos) con base en acciones en circulación al 31 de diciembre de 1981		10.66	9.05
		=====	=====

Las doce notas adjuntas son parte integrante de este estado.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIASNOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROSCONSOLIDADOS31 DE DICIEMBRE DE 1981 Y DE 1980NOTA 1 - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siguientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias y a su cliente principal:

TIM - Teleindustria Ericsson, S. A.
TMM - Telemontaje, S. A. de C. V.
ISM - Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V.
TELMEX - Teléfonos de México, S. A.

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson) se dedica a la fabricación de equipo telefónico, TMM a la instalación de centrales telefónicas, en su mayoría manufacturadas por TIM, e ISM al arrendamiento de los inmuebles en donde aquéllas realizan sus operaciones.

TIM es propietaria de 24,996 de las 25,000 acciones de TMM, y de 499,996 de las 500,000 acciones de ISM.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros consolidados que se acompañan se han preparado sobre la base de costo histórico, la que se ha modificado para incluir la actualización del costo de los activos fijos.

En la Nota 12 se presenta información adicional sobre los efectos de la inflación en la información financiera. A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes.

a. Bases de consolidación -

Los estados financieros adjuntos muestran la consolidación de las cuentas de TIM y de sus subsidiarias, después de eliminar los saldos y transacciones entre ellas.

b. Conversión de monedas extranjeras -

Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones menores en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

En el caso de fluctuaciones acumulativas de significación o devaluaciones, las diferencias cambiarias netas que, en función de la estructura financiera de las empresas, se derivan de pasivos destinados al financiamiento de activos no monetarios, se consideran como una adición al costo original de tales activos, hasta por el valor neto actualizado de los mismos. Ver Notas 2f. y 6.

c. Reconocimiento de ingresos -

La mayor parte de las operaciones consiste en ventas a TELMEX basadas en convenios anuales de manufactura e instalación con entregas en un lapso aproximado de dos años.

En vista de la naturaleza de los contratos y del período de entregas, el ingreso por manufactura se reconoce al momento de enviar el equipo terminado a las centrales telefónicas. Sin embargo, el ingreso por instalación se reconoce hasta que éstas se entregan al cliente. Se registran provisiones para pérdidas cuando se conciben.

d. Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar incluyen el reconocimiento de ingresos según se explica en el inciso c. de esta nota. Los anticipos recibidos se deducen de las cuentas por cobrar a que corresponden. Ver Nota 4.

e. Inventarios -

Los inventarios se expresan al costo por el método de primeras entradas, primeras salidas, el cual no excede al valor de mercado. Los anticipos que se reciben se deducen de los inventarios hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 5.

f. Inmuebles, maquinaria y equipo -

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, el que, en su caso, se ajusta para reconocer las diferencias cambiarias a que se refiere la Nota 2b. y se actualiza mediante aplicación de factores derivados de Índice Nacional de Precios al Consumidor (TIM y TMM) y con base en avalúos practicados por peritos independientes en 1980 (ISM). En 1981 el costo actualizado por ISM en 1980 se incrementó mediante aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A partir de 1982 la actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo se hará con base en avalúos practicados por peritos independientes.

El superávit proveniente de la actualización se acredita a la inversión de los accionistas.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Ver Nota 6.

g. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) -

El ISR y la PTU se registran por el método de impuestos diferidos, reconociendo el efecto que tienen las diferencias temporales entre la utilidad contable antes de esos cargos y de la participación en los resultados de subsidiarias, y la utilidad gravable. Ver Nota 11.

h. Beneficios laborales -

El costo del plan de jubilación y de las primas pagaderas después de cumplirse la antigüedad contractual o legal requerida, se carga a los resultados de los años en que los trabajadores prestan sus servicios. Ver Nota 12.

Los demás pagos basados en antigüedad a que tienen derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

NOTA 3 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS EXTRANJERAS Y EVENTO POSTERIOR:

Al 31 de diciembre de 1981, la compañía tenía los activos y pasivos en monedas extranjeras que se muestran abajo y que se incluyen en el balance general a los equivalentes en pesos que resultaron de aplicar los siguientes tipos de cambio:

	<u>Dólares</u>	<u>Coronas suecas</u>
Activos (cifras en millones)	.7	
Pasivos (cifras en millones)	29.0	143.7
Tipo de cambio (pesos por unidad)	\$26.24	\$ 4.77

Evento posterior -

El 17 de febrero de 1982 el Banco de México, S. A. anunció que se retiraba del mercado internacional de cambios, dejando que la paridad del peso frente a otras monedas se fijara a través de los bancos comerciales en función de la libre oferta y demanda y preservando la convertibilidad del peso.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR:

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
Clientes	1,573.9	1,141.9
Anticipos aplicados a cuentas por cobrar	(727.7)	(426.2)
Compañías afiliadas	67.0	60.7
Otros	18.7	40.4
	<u>931.9</u>	<u>816.8</u>
	=====	=====

NOTA 5 - INVENTARIOS:

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
Productos terminados	956.8	693.6
Producción e instalaciones en proceso	451.0	370.5
Materias primas y componentes	1,062.7	807.4
Estimación para pérdida en inventarios	(35.9)	(62.5)
Anticipos aplicados a inventarios	<u>(1,355.6)</u>	<u>(1,305.9)</u>
	<u>1,079.0</u>	<u>503.1</u>
	=====	=====

NOTA 6 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

	Tasa de depreciación %	<u>Millones de Pesos</u>	
		<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
Costo de adquisición:			
Terrenos y edificios	3	115.7	115.7
Maquinaria y equipo	7.7 - 33.3	596.9	450.7
Muebles y enseres	7.7	92.0	80.9
Equipo de transporte	20	23.9	17.3
		<u>828.5</u>	<u>664.6</u>
Incremento por actualización:			
Terrenos y edificios	3	680.8	506.2
Maquinaria y equipo	7.7 - 33.3	940.7	643.8
Muebles y enseres	7.7	147.3	97.1
Equipo de transporte	20	22.8	15.0
		<u>1,791.6</u>	<u>1,262.1</u>
Total		<u>2,620.1</u>	<u>1,926.7</u>
Menos - Depreciación acumulada:			
Sobre costo de adquisición		266.4	217.3
Sobre incremento por actualización		921.5	617.7
		<u>1,187.9</u>	<u>835.0</u>
Valor en libros		<u>1,432.2</u>	<u>1,091.7</u>
		=====	=====
Incrementos por actualización se integran como sigue:			
Diferencias cambiarias capitalizadas		216.3	122.6
Complementos por actualización		1,575.3	1,139.5
		<u>1,791.6</u>	<u>1,262.1</u>
		=====	=====
Depreciación cargada a resultados:			
Sobre costo de adquisición		56.6	34.7
Sobre incremento por actualización		75.0	54.2
		<u>131.6</u>	<u>88.9</u>
		=====	=====

Los inmuebles, maquinaria y equipo otorgados en garantía se comentan en la Nota 7.

NOTA 7 - PRESTAMOS BANCARIOS Y ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
A PLAZO MAYOR DE UN AÑO:

El préstamo bancario en moneda nacional devenga intereses variables (33.45% anual al final de 1981) y los pagaderos en dólares a la tasa interbancaria de Londres (LIBOR) más 0.75%. El préstamo en moneda nacional está garantizado por inmuebles, maquinaria y equipo de TIM e ISM.

A continuación se muestran las cantidades anuales a cubrir para liquidar estos préstamos:

	<u>Millones de Pesos</u>
Parte pagadera en 1982 incluida dentro de préstamos bancarios a corto plazo	62.7 ====
Parte pagadera a largo plazo:	
1983	62.7
1984	104.6
1985	<u>41.7</u>
	209.0 =====

El arrendamiento financiero es pagadero en dólares a la tasa interbancaria de Londres (LIBOR) más 2% y la porción pagadera a largo plazo es como sigue:

	<u>Millones de Pesos</u>
1983	16.1
1984	16.1
1985	<u>12.1</u>
	44.3 =====

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR:

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
Compañías afiliadas	473.9	390.9
Otros proveedores	<u>35.1</u>	<u>24.1</u>
	509.0	415.0
	=====	=====

NOTA 9 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Al 31 de diciembre de 1981, el capital social está integrado por 13,899,600 acciones comunes de 50 pesos cada una, como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Serie A, al portador	5,559,840	277,992,000
Serie B, nominativas	<u>8,339,760</u>	<u>416,988,000</u>
	13,899,600	694,980,000
	=====	=====

De acuerdo con la escritura constitutiva de TIM, las acciones de la Serie A deberán ser propiedad de inversionistas mexicanos.

El capital social de TIM incluye 87.9 millones de utilidades capitalizadas y 392.8 millones que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización del costo de inmuebles, maquinaria y equipo.

Las capitalizaciones que se mencionan en el párrafo anterior y las utilidades acumuladas están sujetas a retención de impuesto en caso de disminución de capital y/o distribución a los accionistas, excepto cuando éstos sean empresas mexicanas.

El superávit por actualización de activos fijos no es distributable pero sí puede capitalizarse en los términos establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 10 - PROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

	<u>Millones de pesos</u>	
	<u>Año que terminó el</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
ISR causado	99.1	66.5
PTU causada	18.3	13.2
ISR y PTU diferidos	68.0	36.3
Total cargado a resultados	185.4	116.0
	=====	=====
Tasa efectiva de ISR y PTU (%)	56	48
	==	==

Las tasas efectivas de ISR y PTU difieren de la nominal del 50% por el efecto de las diferencias permanentes sobre los resultados contables y fiscales.

NOTA 11 - PRIMAS DE ANTIGUEDAD Y PLAN DE JUBILACIONES:

El costo anual de estos beneficios aplicables a todo el personal se determina actuarialmente y se reconoce a través de contribuciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. El cargo a resultados del año 1981, que incluye la amortización conjunta del costo de servicios pasados fue de 22.6 millones (14.7 millones en 1980). El valor presente de los beneficios adquiridos determinados actuarialmente al 1 de enero de 1981 fue de 112.0 millones (88.9 millones en 1980). El monto del fondo constituido en fideicomiso fue de 53.4 millones al 31 de diciembre de 1981 (33.8 millones en 1980).

NOTA 12 - INFORMACION ADICIONAL RELATIVA A LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera para reflejar en ella los efectos de la inflación. Cabe hacer notar que en gran medida estos efectos ya están reflejados en los estados básicos que, como se indica en la Nota 2f., incluyen la actualización de inmuebles, maquinaria y equipo y el cargo a resultados por concepto de depreciación.

Para la actualización de las partidas restantes se utilizó el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.

Como se indica en el Boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, esta información se presenta para iniciar un proceso evolutivo y experimental que permita llegar a determinar la validez y utilidad de aquellos métodos de ajuste que cuentan con mayor respaldo técnico y menor dificultad de aplicación. Consecuentemente, las cifras actualizadas deben analizarse en ese contexto.

Por último, se hacen los siguientes comentarios sobre las cifras actualizadas:

- a. Del capital social de 695.0 millones se han eliminado 392.8 millones que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización, por lo que la cifra de 302.2 millones representa las aportaciones nominales efectuadas por los accionistas.

Los cargos adicionales a resultados por concepto de depreciación sobre el incremento por actualización (55.4 millones incluidos en los estados básicos) y por incremento en el costo de ventas (\$76.2 millones incluidos en el estado de resultados reexpresado) no son deducibles para fines fiscales, ya que por su posición monetaria la compañía no puede efectuar la deducción adicional contemplada por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Estado de resultados

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>Año que terminó el</u>	
	<u>81.12.31</u>	
Utilidad neta según estado de resultados básico		\$148.1
Menos:		
Incremento en el costo de ventas	(76.2)	
Amortización adicional de crédito mercantil	(12.0)	
Disminución en la participación de los resultados de subsidiarias por incremento en sus costo de ventas	(23.7)	
Utilidad neta ajustada reexpresada a pesos del año		\$ 36.2 =====
Utilidad neta ajustada reexpresada a pesos del fin del año		\$ 40.5 =====

Balance general

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	
<u>Activos netos</u>	<u>Estados básicos</u>	<u>Cifras actualizadas</u>
Inventarios	\$ 908.4	\$ 946.1
Maquinaria y equipo - neto	687.5	687.5
Inversión en subsidiarias	864.1	897.1
Pasivos monetarios netos	(952.3)	(952.3)
	<u>\$1,507.7</u>	<u>\$1,578.4</u>
	=====	=====
<u>Inversión de los accionistas</u>		
Capital social	\$ 695.0	\$ 302.2
Reserva para mantenimiento del capital social		892.0
Reserva legal	23.8	45.5
Superávit por actualización	516.3	
Utilidades acumuladas de años anteriores	124.5	165.4
Utilidad del año	148.1	40.5
Ganancia por posición monetaria:		
Inicial		119.5
Del año		13.3
	<u>\$1,507.7</u>	<u>\$1,578.4</u>
	=====	=====

México, D. F., 26 de febrero de 1982

A los Accionistas de
Teleindustria Ericsson, S. A.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Teleindustria Ericsson, S. A. al 31 de diciembre de 1981 y de 1980 y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, habiendo emitido nuestra opinión sin salvedades sobre dichos estados el 26 de febrero de 1982.

En relación con los exámenes antes citados, también examinamos los balances generales de Teleindustria Ericsson, S. A. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 1981 y de 1980 y los estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas. Nuestros exámenes de dichos estados se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En la Nota 3 a los estados financieros se hace referencia al retiro temporal del Banco de México, S. A. del mercado internacional de cambios, ocurrido el 17 de febrero de 1982 y al efecto de éste en la paridad del peso.

En nuestra opinión, los estados financieros examinados por nosotros presentan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 1981 y de 1980, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes.

GONZALEZ VILCHIS Y CIA., S. C.



C.P. Manuel Galván C.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A.

BALANCE GENERAL
Millones de Pesos

	31 de diciembre de 1981	31 de diciembre de 1980	Nota	Pasivo e Inversión de los Accionistas	31 de diciembre de 1981	31 de diciembre de 1980
CIRCULANTE:						
Efectivo y valores realizables	\$ 98.6	\$ 230.9		PASIVO A CORTO PLAZO:	\$ 1,054.0	\$ 610.5
Cuentas por cobrar	906.9	875.6	4	Préstamos bancarios	16.1	
Inventarios	908.4	405.3	5	Arrendamiento financiero por pagar	565.3	458.4
Impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado por recuperar	35.3	4.3		Gastos acumulados	103.2	67.0
Otros activos circulantes	107.4	31.2		Participación de los trabajadores en las utilidades	4.5	
	<u>2,056.6</u>	<u>1,547.3</u>		Impuesto sobre la renta y participación de utilidades diferidos	65.2	45.1
NO CIRCULANTE:					<u>1,808.3</u>	<u>1,181.0</u>
Valores permanentes	3.8	2.6	6	PASIVO A PLAZO MAYOR DE UN AÑO:		
Inversión en subsidiarias	864.1	602.2	7	Préstamos bancarios	156.5	213.3
Maquinaria y equipo - Neto	687.5	507.8		Arrendamiento financiero por pagar	44.3	
	<u>1,555.4</u>	<u>1,112.6</u>		Impuesto sobre la renta y participación de utilidades diferidos	95.2	43.2
					<u>296.0</u>	<u>256.5</u>
				INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
				Capital social	695.0	514.8
				Reserva legal	23.8	12.1
				Superávit por actualización	516.3	482.1
				Utilidades acumuladas de años anteriores	124.5	87.6
				Utilidad del año	148.1	125.8
					<u>1,507.7</u>	<u>1,222.4</u>
				EVENTO POSTERIOR		
Total activo	<u>\$3,612.0</u>	<u>\$2,659.9</u>		Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$3,612.0</u>	<u>\$2,659.9</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A.ESTADO DE RESULTADOSMillones de Pesos

	Nota	Año que terminó el 31 de diciembre de	
		1981	1980
Ventas netas		\$3,870.8	\$2,755.6
Ingresos varios		26.2	29.4
		<u>3,897.0</u>	<u>2,785.0</u>
Costo de ventas		2,657.9	1,953.9
		<u>1,239.1</u>	<u>831.1</u>
Gastos de operación		706.5	485.5
Depreciación de maquinaria y equipo	7	103.4	71.1
		<u>809.9</u>	<u>556.6</u>
Utilidad de operación		429.2	274.5
Gastos financieros		241.7	136.5
Utilidad en cambios			(5.4)
Otros gastos		18.3	13.0
		<u>260.0</u>	<u>144.1</u>
Utilidad antes de la siguiente provisión y de la participación en subsidiarias		169.2	130.4
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades	11	106.5	73.8
Utilidad antes de participación en subsidiarias		62.7	56.6
Participación en los resultados de subsidiarias disminuida de \$3,183 en ambos ejercicios, por amorti- zación de crédito mercantil pagado al adquirir las acciones de TMM		85.4	69.2
Utilidad neta del año		<u>\$ 148.1</u>	<u>\$ 125.8</u>
Utilidad neta por acción (en pesos) con base en acciones en circulación al 31 de diciembre de 1981		<u>\$ 10.66</u>	<u>\$ 9.05</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de este estado.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A.
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 1981 Y DE 1980

NOTA 1 - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siguientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias y a su cliente principal:

TIM - Teleindustria Ericsson, S. A.
TMM - Telemontaje, S. A. de C. V.
ISM - Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V.
TELMEX - Teléfonos de México, S. A.

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson) se dedica a la fabricación de equipo telefónico, TMM a la instalación de centrales telefónicas, en su mayoría manufacturadas por TIM, e ISM al arrendamiento de los inmuebles en donde aquéllas realizan sus operaciones.

TIM es propietaria de 24,996 de las 25,000 acciones de TMM, y de 499,996 de las 500,000 acciones de ISM.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de costo histórico, la que se ha modificado para incluir la actualización del costo de los activos fijos. Por separado se han emitido estados financieros consolidados. Ver Nota 6.

En la Nota 13 se presenta información adicional sobre los efectos de la inflación en la información financiera. A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a. Inversión en subsidiarias -

Esta inversión está valuada por el método de participación. Por tanto, TIM reconoce su participación en los resultados y en el superávit por actualización de inmuebles, maquinaria y equipo de sus subsidiarias en el mismo ejercicio en que éstas los registran.

b. Conversión de monedas extranjeras -

Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones menores en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

En el caso de fluctuaciones acumulativas de significación o devaluaciones, las diferencias cambiarias netas que, en función de la estructura financiera de la empresa, se derivan de pasivos destinados al financiamiento de activos no monetarios, se consideran como una adición al costo original de tales activos, hasta por el valor neto actualizado de los mismos.

Ver Notas 2f. y 7.

c. Reconocimiento de ingresos -

La mayor parte de las operaciones consiste en ventas a TELMEX basadas en convenios anuales de manufactura e instalación con entregas en un lapso aproximado de dos años.

En vista de la naturaleza de los contratos y del período de entregas, el ingreso por manufactura se reconoce al momento de enviar el equipo terminado a las centrales telefónicas. Se registran provisiones para pérdidas cuando se conocen.

d. Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar incluyen el reconocimiento de ingresos según se explica en el inciso c. de esta Nota. Los anticipos recibidos se deducen de las cuentas por cobrar a que corresponden. Ver Nota 4.

e. Inventarios -

Los inventarios se expresan al costo por el método de primeras entradas, primeras salidas, el cual no excede al valor de mercado. Los anticipos que se reciben se deducen de los inventarios hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 5.

f. Maquinaria y equipo -

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, el que, en su caso, se ajusta para reconocer las diferencias cambiarias a que se refiere la Nota 2b. y se actualiza mediante aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

A partir de 1982 la actualización de la maquinaria y equipo se hará con base en avalúos practicados por peritos independientes.

El superávit proveniente de la actualización se acredita a la inversión de los accionistas.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Ver Nota 7.

g. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) -

El ISR y la PTU se registran por el método de impuestos diferidos, reconociendo el efecto que tienen las diferencias temporales entre la utilidad contable antes de esos cargos y la utilidad gravable. Ver Nota 10.

h. Beneficios laborales -

El costo del plan de jubilación y de las primas pagaderas después de cumplirse la antigüedad contractual o legal requerida, se carga a los resultados de los años en que los trabajadores prestan sus servicios. Ver Nota 11.

Los demás pagos basados en antigüedad a que tienen derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

NOTA 3 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS EXTRANJERAS Y EVENTO POSTERIOR:

Al 31 de diciembre de 1981, las compañías tenían los activos y pasivos en monedas extranjeras que se muestran abajo y que se incluyen en el balance general consolidado a los equivalentes en pesos que resultaron de aplicar los siguientes tipos de cambio:

	<u>Dólares</u>	<u>Coronas suecas</u>
Activos (cifras en millones)	. 7	
Pasivos (cifras en millones)	31. 0	143.7
Tipo de cambio (pesos por unidad)	26.24	4.77

Evento posterior -

El 17 de febrero de 1982 el Banco de México, S. A. anunció que se retiraba del mercado internacional de cambios, dejando que la paridad del peso frente a otras monedas se fijara a través de los bancos comerciales en función de la libre oferta y demanda y preservando la convertibilidad del peso.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR:

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
Clientes	\$1,573.9	\$1,142.0
Anticipos aplicados a cuentas por cobrar	(727.7)	(351.6)
Compañías afiliadas	49.4	51.9
Otros	11.3	33.3
	<u>\$ 906.9</u>	<u>\$ 875.6</u>
	=====	=====

NOTA 5 - INVENTARIOS:

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
Productos terminados	\$ 946.9	\$ 693.6
Producción en proceso	308.8	253.7
Materias primas y componentes	1,017.1	767.5
Estimación para pérdida en inventarios	(35.8)	(49.5)
Anticipos aplicados a inventarios	<u>(1,328.6)</u>	<u>(1,260.0)</u>
	<u>\$ 908.4</u>	<u>\$ 405.3</u>
	=====	=====

NOTA 7 - MAQUINARIA Y EQUIPO:

	Tasa de depreciación %	Millones de Pesos	
		81.12.31	80.12.31
Costo de adquisición:			
Maquinaria y equipo	7.7 - 33.3	\$ 536.6	\$ 395.8
Muebles y enseres	7.7	85.1	74.4
Equipo de transporte	20	15.4	9.6
		<u>637.1</u>	<u>479.8</u>
Incremento por actualización:			
Maquinaria y equipo	7.7 - 33.3	849.8	583.2
Muebles y enseres	7.7	133.0	87.3
Equipo de transporte	20	13.7	9.7
		<u>996.5</u>	<u>680.2</u>
Total		<u>1,633.6</u>	<u>1,160.0</u>
Menos - Depreciación acumulada:			
sobre costo de adquisición		217.3	169.8
sobre incremento por actualización		728.8	482.4
		<u>946.1</u>	<u>652.2</u>
Valor en libros		<u>\$ 687.5</u>	<u>\$ 507.8</u>
		=====	=====
Incrementos por actualización se integran como sigue:			
Diferencias cambiarias capitali- zadas		\$ 197.5	\$ 109.8
Complementos por actualización		799.0	570.4
		<u>\$ 996.5</u>	<u>\$ 680.2</u>
		=====	=====
Depreciación cargada a resultados:			
Sobre costo de adquisición		48.0	26.9
Sobre incremento por actualización		55.4	44.2
		<u>\$ 103.4</u>	<u>\$ 71.1</u>
		=====	=====

La maquinaria y equipo otorgados en garantía se comentan en la Nota 8.

NOTA 6 - INVERSION EN SUBSIDIARIAS:

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
Costo original de adquisición	\$ 115.4	\$ 115.3
Participación en:		
Los resultados (utilidades no distribuidas) de subsidiarias	128.4	43.1
El superávit por actualización	<u>620.3</u>	<u>443.8</u>
	<u>\$ 864.1</u>	<u>\$ 602.2</u>
	=====	=====

A continuación se muestra información condensada de los estados financieros consolidados de TIM y subsidiarias:

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
<u>Balance general consolidado</u>		
Activo:		
Circulante	\$2,224.8	\$1,586.4
No circulante	<u>1,443.9</u>	<u>1,105.7</u>
	<u>\$3,668.7</u>	<u>\$2,692.1</u>
	=====	=====
Pasivo e Inversión de los Accionistas:		
Pasivo a corto plazo	\$1,790.5	\$1,149.2
Pasivo a plazo mayor de un año	370.5	320.5
Inversión de los accionistas	<u>1,507.7</u>	<u>1,222.4</u>
	<u>\$3,668.7</u>	<u>\$2,692.1</u>
	=====	=====

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>Año que terminó el</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
<u>Estado consolidado de resultados</u>		
Ventas y otros ingresos	\$3,909.2	\$2,788.6
Costo de ventas, gastos e impuestos	<u>3,761.1</u>	<u>2,662.8</u>
Utilidad neta	<u>\$ 148.1</u>	<u>\$ 125.8</u>
	=====	=====

NOTA 8 - PRESTAMOS BANCARIOS Y ARRENDAMIENTO FINANCIERO A
PLAZO MAYOR DE UN AÑO:

El préstamo bancario en moneda nacional devenga intereses variables (33.45% anual al final de 1981) y los pagaderos en dólares a la tasa interbancaria de Londres (LIBOR) más 0.75%. El préstamo en moneda nacional está garantizado por inmuebles, maquinaria y equipo de TIM e ISM.

A continuación se muestran las cantidades anuales a cubrir para liquidar estos préstamos:

	<u>Millones de Pesos</u>
Parte pagadera en 1982 incluida dentro de préstamos bancarios a corto plazo	\$ 62.7 =====
Parte pagadera a largo plazo:	
1983	\$ 62.7
1984	52.1
1985	<u>41.7</u>
	\$156.5 =====

El arrendamiento financiero es pagadero en dólares a la tasa interbancaria de Londres (LIBOR) más 2% y la porción pagadera a largo plazo es como sigue:

	<u>Millones de Pesos</u>
1983	\$ 16.1
1984	16.1
1985	<u>12.1</u>
	\$ 44.3 =====

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR:

	<u>Millones de Pesos</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
Compañías afiliadas	\$531.5	\$437.1
Otros proveedores	33.8	21.3
	<u>\$565.3</u>	<u>\$458.4</u>
	=====	=====

NOTA 10 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Al 31 de diciembre de 1981, el capital social está integrado por 13,899,600 acciones comunes de 50 pesos cada una, como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Serie A, al portador	5,559,840	\$277,992,000
Serie B, nominativas	8,339,760	416,988,000
	<u>13,899,600</u>	<u>\$694,980,000</u>
	=====	=====

De acuerdo con la escritura constitutiva, las acciones de la Serie A deberán ser propiedad de inversionistas mexicanos.

El capital social incluye 87.9 millones de utilidades capitalizadas y 392.8 millones que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización.

Las capitalizaciones que se mencionan en el párrafo anterior y las utilidades acumuladas están sujetas a retención de impuestos en caso de disminución de capital y/o distribución a los accionistas, excepto cuando éstos sean empresas mexicanas.

El superávit por actualización de activos fijos no es distribuíble, pero sí puede capitalizarse en los términos establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 11 - PROVISION PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

	<u>Millones de pesos</u>	
	<u>Año que terminó el</u>	
	<u>81.12.31</u>	<u>80.12.31</u>
ISR causado	28.1	23.1
PTU causada	6.2	5.2
ISR y PTU diferidos	<u>72.2</u>	<u>45.5</u>
Total cargado a resultados	106.5	73.8
	=====	=====
Tasa efectiva de ISR y PTU (calculada sobre la utilidad antes de participación en subsidiarias)	63%	57%
	==	==

Las tasas efectivas de ISR y PTU difieren de la nominal del 50% por el efecto de las diferencias permanentes sobre los resultados contables y fiscales.

NOTA 12 - PRIMAS DE ANTIGUEDAD Y PLAN DE JUBILACIONES:

El costo anual de estos beneficios aplicables a todo el personal se determina actuarialmente y se reconoce a través de contribuciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. El cargo a resultados del año 1981, que incluye la amortización conjunta del costo de servicios pasados fue de \$15.2 millones (\$9.5 millones en 1980). El valor presente de los beneficios adquiridos determinados actuarialmente al 1 de enero de 1981 fue de \$89.3 millones (\$73.5 millones en 1980). El monto del fondo constituido en fideicomiso fue de \$49.7 millones al 31 de diciembre de 1981 (\$33.4 millones en 1980)

NOTA 13 - INFORMACION ADICIONAL RELATIVA A LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera para reflejar en ella los efectos de la inflación. Cabe hacer notar que en gran medida estos efectos ya están reflejados en los estados básicos que, como se indica en la Nota 2f, incluyen la actualización de la maquinaria y equipo y el cargo a resultados por concepto de depreciación.

Para la actualización de las partidas restantes se utilizó el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.

Como se indica en el Boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, esta información se presenta para iniciar un proceso evolutivo y experimental que permita llegar a determinar la validez y utilidad de aquellos métodos de ajuste que cuentan con mayor respaldo y menor dificultad de aplicación. Consecuentemente, las cifras actualizadas deben analizarse en este contexto.

Por último, se hacen los siguientes comentarios sobre las cifras actualizadas:

- a. Del capital social de \$695.0 millones se han eliminado \$392.8 millones que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización, por lo que la cifra de \$302.2 millones representa las aportaciones nominales efectuadas por los accionistas.

- b. Los cargos adicionales a resultados por concepto de depreciación sobre el incremento por actualización (75.0 millones incluidos en los estados básicos) y por incremento en el costo de ventas (99.9 millones incluidos en el estado de resultados reexpresado) no son deducibles para fines fiscales, ya que por su posición monetaria, TIM y subsidiarias no pueden efectuar la deducción adicional contemplada por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

ESTADO DE RESULTADOS

Millones de Pesos

	Año que terminó el 81.12.31
Utilidad neta según estado de resultados básico	148.1
Menos:	
Incremento en el costo de ventas	(99.9)
Amortización adicional del crédito mercantil	(12.0)
Utilidad neta ajustada a pesos promedio del año	36.2 ====
Utilidad neta ajustada reexpresada a pesos del fin del año	40.5 ====

BALANCE GENERAL

Millones de Pesos

	81.12.31	
	Estados básicos	Cifras actualizadas
<u>Activos netos</u>		
Inventarios		
Inmuebles, maquinaria y equipo - neto	1,079.0	1,122.9
Crédito mercantil - Neto	1,432.2	1,432.2
Pasivos monetarios netos	7.9	34.7
	(1,011.4)	(1,011.4)
	1,507.7	1,578.4
	=====	=====
<u>Inversión de los accionistas</u>		
Capital social		
Reserva para mantenimiento del capital social	695.0	302.2
Reserva legal		892.0
Superávit por actualización	23.8	45.5
Utilidades acumuladas de años anteriores	516.3	
Utilidad del año	124.5	165.4
Ganancia por posición monetaria: Inicial	148.1	40.5
Del año		119.5
		13.3
	1,507.7	1,578.4
	=====	=====